

DECRETO ALCALDICIO - N° 002178

Casablanca,

24 MAY 2014

VISTOS:



- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 23 de Mayo del año 2014, al funcionario municipal a Contrata: **JUAN SOTO ARANEDA**, Cedula de Identidad N° 09.503.167 - 7, Auxiliar, Grado 18°

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **JUAN SOTO ARANEDA**, Cedula de Identidad N° 09.503.167 - 6, Auxiliar, Grado 18°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	SOTO
Apellido Materno	ARANEDA
Nombres	JUAN AURELIO
Cédula de Identidad	9.503.167-6
Grado	
Cargo	CONDUCTOR CAMION COMPACTADOR
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	23 de MAYO del 2014
Fecha solicitud	22 de MAYO del 2014

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)



V° B° Alcalde

